



ciudad de
**buen
coraz**ón****

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
RECIBIDO POR:	<u>Esther</u>
FECHA:	<u>08-12-23</u>
HORA:	<u>1:49 p.m</u>
TEGUCIGALPA M.D.C.	

OFICIO No.672-SM-AMDC-2023
06 de diciembre, 2023

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-1481-2023**, se remite las certificaciones de los Acuerdos siguientes:

1. Acuerdo N°. **028** del Acta No.021 de fecha 1° de noviembre de 2023, mediante el cual se aprobó el nombramiento del Auditor Interno Municipal.
2. Acuerdo N°. **029** del Acta extraordinaria No.022 de fecha 08 de noviembre de 2023, en el cual se aprobó modificaciones y ampliaciones presupuestarias.
3. Acuerdo N°. **030** del Acta extraordinaria No.022 de fecha 08 de noviembre del año 2023, se aprobó el Informe de Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2023.
4. Acuerdo N°. **031** del Acta extraordinaria No.022 de fecha 08 de noviembre del año 2023, mediante el cual se aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico.
5. Acuerdo N°. **032** Plan Operativo Anual de la UMAPS, 2024, Acta ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023.
6. Acuerdo N°. **033** Presupuesto General de la UMAPS, 2024, Acta ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023.
7. Acuerdo N°. **035**, renuncia del Señor David Guillermo Chávez Madison.

De usted, atentamente.

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



CC: Archivo

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA: EL ACUERDO No.033** CONTENIDO EN EL ACTA ORDINARIA No.023 DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO N°.033.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia, le corresponde entre otras la facultad de aprobar el presupuesto anual de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS).- **CONSIDERANDO:** Que siendo la UMAPS un órgano desconcentrado de la AMDC, con amplias facultades de administración para el cumplimiento de su finalidad, según dispone el Acuerdo de su creación, incluyendo sistemas administrativos especiales, contabilidad y presupuesto separados de la AMDC, es oportuno y conveniente establecer su Reglamento de Funcionamiento, para delimitar y orientar sus actividades, debiendo actuar en nombre y representación de la Municipalidad en todo lo relacionado con la prestación de los servicios.-

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No.011 del Acta No.008 de fecha 08 de mayo del año dos mil quince, la Corporación Municipal del Distrito Central creó la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), la cual se guía por los principios de eficiencia, equidad, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas y los parámetros del Reglamento de Funcionamiento de la UMAPS, aprobado mediante Acuerdo No.043 del Acta No.025 de fecha 13 de diciembre de 2017; y Acuerdo No.016-A del Acta No.012 de fecha 22 de octubre del año 2020, en su Artículo 8 inciso f) que dice: “Aprobar los proyectos de los planes operativos anuales y el proyecto de presupuesto anual, teniendo como base las políticas establecidas a propuesta de la Gerencia General y posteriormente remitirlo a la Corporación Municipal para su aprobación.- **CONSIDERANDO:** Que ante lo referido, ha venido a conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal el Presupuesto General de la UMAPS para el Ejercicio Fiscal año 2024, por parte de la administración financiera de la UMAPS.-

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Marvin Leonel Irías, Subgerente Administrativo Financiero de la UMAPS, expuso brevemente el detalle en montos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal año dos mil veinticuatro (2024), para la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento. (UMAPS).- **CONSIDERANDO:** Que una vez explicado por el Subgerente Administrativo Financiero y discutido ampliamente, fue sometido a su votación el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UMAPS, para el Ejercicio Fiscal año 2024, aprobado **por mayoría de votos.-**

POR TANTO: La Corporación Municipal del Distrito Central por mayoría de votos y en aplicación de los Artículos: 12 numeral 2), 3), 4), 5), 25 numeral 11), 92, 93 y 94 de la Ley de Municipalidades; Acuerdo No.043 del Acta No.025 de fecha 13 de diciembre de 2017; y Acuerdo No.011 del Acta No.008 de fecha 08 de mayo del año dos mil quince.- **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL A LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), TAL COMO SE INCORPORA A CONTINUACIÓN:



ciudad de
**buen
corazón**





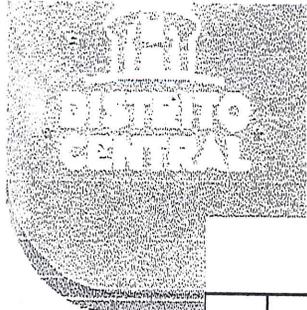
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C.
Secretaría Municipal, D.C.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024

DESCRIPCION	APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA AÑO 2023	PRESUPUESTO AÑO 2024
INGRESOS TOTALES	780,220,285.90	808,844,567.06
1.-VENTA SERVICIO DE AGUA Facturacion Periodica)	712,824,131.06	738,516,493.03
<u>Categoria</u>		
a) Domestica	400,204,501.81	409,207,569.34
b) Comercial	126,321,532.69	131,216,355.68
c) Industrial	24,317,729.83	27,682,495.78
d) Gobierno	141,726,500.69	146,852,398.20
e) Juntas de Agua	20,253,866.04	23,557,674.03
	712,824,131.06	738,516,493.03
2.- TASA DE SUMINISTRO	50,232,444.90	50,734,769.35
3.- VENTA DE AGUA EN BLOQUE	12,658,125.86	13,451,985.78
4.- OTROS INGRESOS DE CAPITAL	4,505,584.08	6,141,318.90



ciudad de
**buen
corazón**



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C.
Secretaría Municipal, D.C.

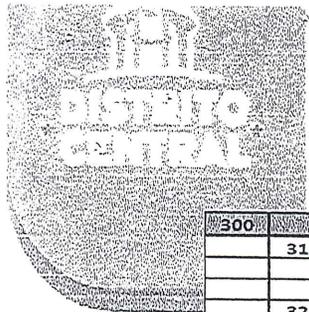
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024

Grupo	Sub Grupo	Objeto	Nombre del Objeto del Gasto	APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA AÑO 2023	PRESUPUESTO AÑO 2024
TOTAL				780,220,285.90	808,844,567.06
100			SERVICIOS PERSONALES	354,265,088.70	348,324,025.59
	110		Personal Permanente	245,841,723.44	283,937,955.00
		111	Sueldos Y Salarios Básicos	175,916,348.47	203,662,830.20
		114	Aguinaldo Y Decimocuarto Mes.	28,585,033.08	37,427,161.14
		117	Contribuciones Patronales Para Jubilación	25,507,870.53	29,531,110.38
		118	Contribuciones Patronales Para Seguro Social	14,073,307.88	10,692,800.00
		119	Otras Contribuciones Patronales	1,759,163.48	2,624,053.28
	120		Personal Temporal	64,956,719.82	33,270,860.00
		121	Sueldos Y Salarios Básicos	59,593,320.94	26,028,000.00
		126	Aguinaldo Y Decimocuarto Mes.		4,298,000.00
		128	Contribuciones Patronales Para Seguro Social	4,767,465.68	2,641,600.00
		129	Otras Contribuciones Patronales	595,933.21	303,260.00
	130		Asignaciones Familiares		693,802.12
		131	Asignaciones Familiares Varias		693,802.12
	140		Retribuciones Extraordinarias	39,466,645.44	28,221,408.47
		141	Horas Extraordinarias	39,466,645.44	28,221,408.47
	150		Asistencia Social Al Personal		200,000.00
		151	Asistencias Sociales Varias		200,000.00
	160		Beneficios Y Compensaciones	4,000,000.00	2,000,000.00
		161	Beneficios Y Compensaciones Varias	4,000,000.00	2,000,000.00
200			SERVICIOS NO PERSONALES	94,641,193.52	91,808,145.00
	210		Servicios Básicos	47,807,000.00	61,852,000.00
		211	Energía Eléctrica	45,300,000.00	60,000,000.00
		214	Teléfonos, Telex, Telefax Y Telégrafos Públicos	600,000.00	412,000.00
		215	Servicios de telefonía privada	35,000.00	40,000.00
		216	Correos E Internet	1,872,000.00	1,400,000.00
	220		Alquileres Y Derechos	4,508,000.00	450,000.00
		222	Alquiler De Edificios Y Locales	1,000,000.00	-
		224	Alquiler De Maquinaria, Equipo Y Medios De Transporte	3,000,000.00	-
		226	Alquiler De Fotocopiadoras	500,000.00	300,000.00
		229	Otros Alquileres Y Derechos N.C.	8,000.00	150,000.00
	230		Mantenimiento Y Reparación De Obras	6,260,000.00	-
		231	Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Viviendas	4,260,000.00	
		232	Mantenimiento y reparación de obras urbanísticas	2,000,000.00	
	240		Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos	8,418,630.00	3,470,000.00
		241	Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria, Equipos De Oficina	535,630.00	290,000.00
		243	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Const, Transp. E Ind.	6,998,000.00	3,180,000.00
		244	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Comunicaciones Y Otros	250,000.00	
		249	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Maquinarias Varias	635,000.00	
	250		Servicios Técnicos Y Profesionales	17,280,572.23	8,863,500.00
		251	Estudios, Investigaciones Y Proyectos De Factibilidad	300,000.00	
		253	Servicios Técnicos Y Profesionales Jurídicos	1,500,000.00	1,000,000.00
		254	Servicios técnicos y profesionales de Administración Financiera	4,000,000.00	1,000,000.00
		255	Servicios Técnicos Y Profesionales De Capacitación	1,500,000.00	2,000,000.00
		256	Servicios Técnicos Y Prof.De Inform.Y Sistemas Computariz.	4,710,743.99	3,113,500.00
		259	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	5,269,828.24	1,750,000.00
	260		Servicios Comerciales Y Financieros	5,466,991.29	12,436,645.00
		261	Servicios comerciales y financieros de Transporte	6,000.00	10,000.00
		263	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	150,000.00	294,145.00
		264	Primas Y Gastos De Seguros	1,500,000.00	5,000,000.00
		265	Comisiones Y Gastos Bancarios	3,510,991.29	4,132,500.00
		266	Publicidad Y Propaganda	300,000.00	3,000,000.00
	270		Pasajes Y Viáticos Y Otros Gastos De Viaje	2,100,000.00	1,750,000.00
		271	Pasajes nacionales	450,000.00	350,000.00
		272	Viáticos Nacionales Y Otros Gastos De Viajes	450,000.00	400,000.00
		273	Pasajes Al Exterior	600,000.00	500,000.00
		274	Viáticos Al Exterior Y Otros Gastos De Viaje	600,000.00	500,000.00
	280		Impuestos, Derechos Y Tasas	1,500,000.00	1,300,000.00
		283	Derechos Y Tasas	1,500,000.00	1,300,000.00
	290		Otros Servicios No Personales	1,300,000.00	1,686,000.00
		291	Servicios De Ceremonial Y Protocolo	1,200,000.00	1,580,000.00
		295	Limpieza, Aseo Y Fumigación	100,000.00	100,000.00
		299	Otros Servicios No Personales No Especificados Precedent.		6,000.00



ciudad de
**buen
corazón**

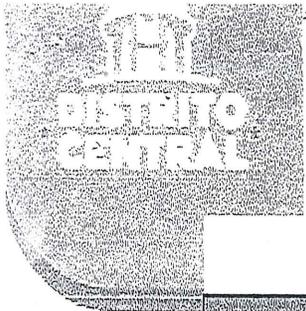




ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C.
Secretaría Municipal, D.C.

300		MATERIALES Y SUMINISTROS	160,103,028.43	187,696,640.62
310		Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	987,000.00	346,300.00
	311	Alimentos y bebidas para personas	288,000.00	62,200.00
	315	Madera, Corcho Y Sus Manufacturas	699,000.00	284,100.00
320		Textiles Y Vestuarios	3,216,002.80	3,681,834.50
	322	Prendas De Vestir Y Calzados	3,216,002.80	3,681,834.50
330		Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,478,999.00	3,613,500.00
	331	Papel De Escritorio Y Cartón	834,999.00	430,000.00
	333	Productos de artes gráficas	589,000.00	3,133,500.00
	334	Productos de papel y cartón	5,000.00	
	337	Especies Timbradas Y Valores	50,000.00	50,000.00
340		Productos De Cuero Y Caucho	5,224,950.00	4,465,000.00
	341	Cueros, pieles y sus productos	209,950.00	90,000.00
	342	Artículos de caucho	570,000.00	
	343	Llantas Y Neumáticos	4,445,000.00	4,375,000.00
350		Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	97,277,026.25	121,121,861.92
	351	Elementos Y Compuestos Químicos	84,274,000.00	106,207,933.67
	352	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	465,000.00	776,000.00
	354	Insecticidas, fumigantes y otros	131,028.25	161,028.25
	355	Tintes, Pinturas Y Colorantes	1,478,999.00	3,030,500.00
	356	Combustibles Y Lubricantes	10,168,000.00	10,736,400.00
	358	Productos Sanitarios	759,999.00	200,000.00
	359	Otros productos químicos n.c.		10,000.00
360		Productos Metálicos	14,857,753.69	20,657,802.90
	361	Productos Ferrosos	10,676,984.00	17,445,674.90
	362	Productos no ferrosos	1,664,000.00	419,000.00
	363	Estructuras metálicas acabadas	220,000.00	
	364	Herramientas Menores	1,770,269.69	1,729,500.00
	365	Material De Seguridad	304,000.00	720,428.00
	366	Productos de metal	192,500.00	228,200.00
	369	Otros Productos Metálicos N.C.	30,000.00	115,000.00
370		Productos Minerales No Metálicos	2,349,999.00	1,933,000.00
	371	Productos De Arcilla Y Cerámica	320,000.00	265,000.00
	372	Productos de vidrio		252,000.00
	373	Productos de loza y porcelana	20,000.00	405,000.00
	374	Productos De Cemento, Asbesto, Y Yeso	280,000.00	411,000.00
	375	Cemento, cal y yeso	1,729,999.00	600,000.00
380		Minerales	3,565,000.00	751,000.00
	382	Petróleo crudo y gas natural		5,000.00
	384	Piedra, Arcilla, Arena	3,565,000.00	625,000.00
	389	Otros minerales n.c.		121,000.00
390		Otros Materiales Y Suministros	31,146,297.69	31,126,341.30
	391	Elementos De Limpieza	559,000.00	200,000.00
	392	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	655,000.00	302,800.00
	393	Útiles Y Materiales Eléctricos	2,664,620.00	3,649,480.00
	394	Utensilios de cocina y comedor	6,000.00	
	395	Útiles Menores Médico-Quirúrgico Y De Laboratorio	954,950.00	858,900.00
	396	Repuestos Y Accesorios	10,522,759.00	8,679,400.00
	397	Productos De Material Plástico	9,622,020.69	8,442,038.50
	399	Otros Materiales Y Suministros N.C.	6,161,948.00	8,993,722.80
400		BIENES DE CAPITAL	80,710,975.25	72,033,706.00
420		Maquinaria, Equipo de Oficina y Otros	5,714,440.00	5,241,406.00
	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	2,500,000.00	2,398,906.00
	424	Adquisición de Equipos de Computación	2,500,000.00	1,050,000.00
	429	Adquisición De Maquinarias y Equipos Varios	714,440.00	1,792,500.00
430		Equipos Sanitarios, Educativos Y Agrícolas	-	598,700.00
	431	Equipo Médico, De Laboratorio Y Veterinario		11,200.00
	433	Adquisición de equipos para laboratorios médico-sanitarios		400,000.00
	437	Adquisición de equipos educativos varios		187,500.00
440		Equipos de construcción, de transporte e Industriales	46,210,810.00	17,366,600.00
	441	Adquisición de equipos de construcción	540,000.00	440,000.00
	442	Adquisición de autovehículos	26,610,000.00	10,000,000.00
	444	Adquisición de embarcaciones	1,600,000.00	
	447	Adquisición de equipos para talleres		270,000.00
	449	Adquisición de equipos varios	17,460,810.00	6,656,600.00
450		Equipos de comunicaciones y otros	1,076,600.00	-
	453	Adquisición de equipos de radio	826,600.00	
	455	Adquisición de equipo de seguridad de salvataje y militar	250,000.00	
460		Construcciones, adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas	27,709,125.25	48,827,000.00
	461	Construcciones, adiciones y mejoras de edificios	6,984,000.00	20,482,000.00
	464	Construcciones, Adiciones Y Mejoras De Sistemas De Agua Potable	19,115,125.25	7,520,000.00
	465	Construcciones, Adiciones Y Mejoras De Sistemas De Alcant.		20,000,000.00
	469	Construcciones, adiciones y mejoras de obras varias	1,610,000.00	825,000.00
500		TRANSFERENCIAS		1,800,500.00
510		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		50,000.00
	514	Ayudas sociales a personas		50,000.00
580		Subsidios al Sector Público		1,750,500.00
	582	Subsidios a instituciones descentralizadas no empresariales		1,750,500.00
700		SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	85,500,000.00	92,341,549.85
730		Servicio De La Deuda Interna A Largo Plazo	84,000,000.00	91,341,549.85
	732	Intereses De La Deuda Interna Sobre Préstamos A Largo Plazo	84,000,000.00	60,154,292.50
	736	Amortización De La Deuda Interna Sobre Préstamos A L. Plazo		31,187,257.35
750		Disminución De Cuentas Y Documentos A Pagar	500,000.00	-
	751	Disminución De Cuentas A Pagar Comerciales A Corto Plazo	500,000.00	
770		Disminución De Otros Pasivos	1,000,000.00	1,000,000.00
	775	Gastos Devengados Y No Pagados Correspondientes A Ejerc.Ant.	1,000,000.00	1,000,000.00
800		OTROS GASTOS		9,840,000.00
820		Depreciación y amortización		840,000.00
	821	Depreciación del activo fijo		840,000.00
830		Descuentos y bonificaciones		9,000,000.00
	831	Descuentos por ventas		9,000,000.00
900		ASIGNACIONES GLOBALES	5,000,000.00	5,000,000.00
910		Asignaciones Globales	5,000,000.00	5,000,000.00
	911	Asignaciones Globales Para Erogaciones Corrientes	5,000,000.00	5,000,000.00





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C.
Secretaría Municipal, D.C.
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DEL GASTO 2024

PRESUPUESTO POR GRUPO	SUMA PRESUPUESTO 2024
100	348,324,025.59
SERVICIOS PERSONALES	348,324,025.59
200	91,808,145.00
SERVICIOS NO PERSONALES	91,808,145.00
300	187,696,640.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	187,696,640.62
400	72,033,706.00
BIENES CAPITALIZABLES	72,033,706.00
500	1,800,500.00
TRANSFERENCIAS	1,800,500.00
700	92,341,549.85
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	92,341,549.85
800	9,840,000.00
OTROS GASTOS	9,840,000.00
900	5,000,000.00
ASIGNACIONES GLOBALES	5,000,000.00
Total general	808,844,567.06

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2024

PROGRAMA	SUMA PRESUPUESTO 2024
1	432,645,024.15
Servicios Municipales Generales	432,645,024.15
2	376,199,542.91
Servicios Públicos	376,199,542.91
Total general	808,844,567.06

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata, y deberá transcribirse a la Subgerencia Administrativa Financiera, así como a las demás dependencias involucradas de la UMAPS, para su conocimiento y ejecución.- **COMUNÍQUESE.**- Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Vicealcalde Municipal; los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Silvia Margot Sosa Brocato, Karla Teresa López Valladares, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, Dagoberto Suazo Zelaya; y Godofredo Fajardo Ramírez.- Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, en ejercicio de sus atribuciones, levanta el acta y da fe.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

OSMAN DANILLO AGUILAR PONCE
SECRETARIA MUNICIPAL DEL D.C.



ciudad de
**buen
corazón**